

REGLAS DEL JUEGO “HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO”

Del 30 de octubre de 2025 al 30 de noviembre 2025

ARTÍCULO 1: SOCIEDADES ENTIDADES ORGANIZADORAS

La sociedad Lucky Cart, sociedad por acciones simplificada, con un capital de 5.451.457 euros, cuyo domicilio social se encuentra en 159 rue de Montmartre, 75002 París, Francia, inscrita con el número 527 865 430 (en adelante, “**Lucky Cart**”) y la sociedad Centros Comerciales Carrefour SA cuyo domicilio social se encuentra en Avenida de la Transición Española 36, “Parque Empresarial Omega”, Alcobendas 28108-Madrid, España, inscrita con el NIF A-2842570 (en adelante, “**Carrefour**”) [conjuntamente, las “**Entidades Organizadoras**”), organizan una promoción, bajo la modalidad de Juego promocional con obligación de compra llamado “HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO” (en adelante, el “**Juego**” o “**Juegos**”), válido del 30 de octubre de 2025 a las 10:00 al 30 de noviembre de 2025 a las 23:59.

El Juego será accesible únicamente a través de la web <https://www.carrefour.es> (en adelante, la “**Web**”).

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

El Juego solo está disponible para personas mayores de edad que residan en el territorio español que dispongan de una dirección de correo electrónico personal válida en la que puedan ser contactados y tengan acceso a Internet para conocer el funcionamiento y requisitos del Juego (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”).

El Participante debe tener acceso a Internet y utilizar uno de los siguientes navegadores cuya funcionalidad JavaScript se haya activado previamente: Firefox 115+ Safari 16+, Microsoft Edge 115+, Chrome 115+. Asimismo, los sistemas operativos compatibles son: Windows 11, Mac OS 11+ (Big Sur), iOS 15.0+, Android 11.0+. Las Entidades Organizadoras se eximen de toda responsabilidad en caso de problemas técnicos para acceder al Juego.

No podrán participar en el Juego los empleados de las Entidades Organizadoras que hayan participado de forma directa en la organización del Juego, aquellos empleados que posean información que les permita eludir total o parcialmente el azar que regula el presente Juego, así como los miembros de sus respectivas familias por línea directa (incluidas las parejas) que vivan bajo el mismo techo.

ARTÍCULO 3: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en el Juego, el Participante debe asegurarse de introducir sus datos de contacto correctamente y, en particular, de que el correo electrónico funcione con normalidad y pueda ser contactado a través del mismo.

Si tras el nombramiento del ganador del Juego existiera alguna duda sobre la exactitud de los datos de contacto facilitados, los Participantes autorizarán a las Entidades Organizadoras a realizar cualquier comprobación relativa a los datos de contacto facilitados. En ningún caso las Entidades Organizadoras asumen la obligación de comprobar sistemáticamente todas las

participaciones recibidas limitándose, en su caso, a la comprobación de los posibles ganadores del Juego.

Los Participantes que durante el desarrollo del Juego intenten participar por medios tales como máquinas de participación automática, programas desarrollados para participar de forma automatizada (en particular, votos automatizados), uso de información privilegiada (siendo empleado de la Organización o así como los miembros de sus respectivas familias o parejas convivientes), correos electrónicos falsos, números de cliente distintos a los correspondientes a su identidad y dirección y, en general, por cualquier medio que no respete la igualdad de oportunidades entre los Participantes serán eliminados automáticamente.

En particular, serán excluidos aquellos Participantes que, por cualquier medio, intenten modificar las características del Juego ofrecidas con el fin de alterar los resultados.

Cualquier registro cuyos datos de contacto sean incorrectos o incompletos, o cualquier intento de fraude invalidará la participación del Participante en el Juego y no se podrá obtener el premio, el cual continuará siendo propiedad de las Entidades Organizadoras.

En general, cualquier conducta abusiva (por ejemplo, cancelaciones repetidas de pedidos en la Web con la intención de ganar) que implique una alteración del principio mismo del Juego, cualquier intento de fraude o de trampa por parte de un Participante supondrá la anulación de todos sus formularios de registro.

Solo se tendrán en cuenta las participaciones a través de la Web. Las participaciones por teléfono o por correo no serán tomadas en cuenta.

Queda excluida expresamente la posibilidad de que una misma persona física pueda jugar con varias direcciones de correo electrónico ni desde una cuenta de jugador abierta en beneficio de otra persona que no sea ella misma.

Además, el número de participaciones en el Juego se limitará a una participación por hogar (mismo nombre, misma dirección postal o IP) y por día durante el período que dure el Juego, es decir, una vez al día entre las 00:00 y las 23:59.

ARTÍCULO 4: FORMAS DE PARTICIPAR

Como cualquier Juego publicitario o promocional, este Juego está regulado por el azar y cada Participante debe respetar su espíritu y sus reglas.

Al tratarse de un Juego con obligación de compra, el Participante reconoce expresamente que participa libremente en el Juego y que la compra realizada por él en el marco del mismo no está motivada por la expectativa de ganar que pueda resultar de su participación en el Juego.

Para participar en el Juego, el Participante deberá, entre el 30 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre 2025:

- Entrar en la Web de Carrefour y seleccionar un punto de recogida Drive de un hipermercado Carrefour, un punto de recogida Drive de un supermercado Carrefour Market o una entrega a domicilio a través del servicio Carrefour.

- Haber realizado un pedido en firme y confirmado en el sitio Web, que contenga un número de productos igual o superior al indicado en los banners que promocionan la oferta y cuya lista figura en la página de la tienda disponible en la siguiente dirección [TIENDA - HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO](#), durante el período que dure el Juego;
- Aceptar los términos y condiciones del Juego haciendo clic en “JUGAR” en la ventana emergente que se muestra en la página de confirmación del pedido y activar el Juego;
- Introducir el email de acuerdo a las características enunciadas después de haber jugado;

ARTÍCULO 5: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

El Participante tendrá acceso a 1 Juego.

Se designarán un total de seis (6) ganadores del Juego.

La designación del ganador se basa en instantes ganadores. Los «instantes ganadores» son períodos de tiempo variables, predefinidos de manera aleatoria a lo largo de toda la duración del Juego. Cabe destacar que no habrá ningún instante ganador entre las 00:00 y las 06:00 horas.

El Participante que valide su participación en el momento del instante ganador será designado como ganador y se le atribuirá el premio correspondiente a dicho instante. Mientras no se haya activado un instante ganador, este permanece abierto hasta que un Participante valide su participación. La lista de los instantes ganadores ha sido depositada ante el despacho del Oficial de Justicia SARL AURAJURIS, cuyo domicilio social se encuentra en 14 rue du Pont Neuf, 75001 París Francia.

El Participante será informado en tiempo real, así como por correo electrónico, de su posible premio.

ARTÍCULO 6: PREMIOS

El premio puesto en juego es el siguiente:

- Seis (6) pagos de 50 €.

La cancelación total o parcial por iniciativa del Participante, por el motivo que sea, del pedido realizado en la Web supondrá la cancelación total de la correspondiente participación en el Juego, y, en su caso, la devolución total de cualquier premio que haya ganado.

ARTÍCULO 7: ENTREGA DE PREMIOS

En caso de resultar ganador del Juego, las Entidades Organizadoras abonarán la cantidad ganada mediante transferencia bancaria o Paypal.

A este respecto, el Participante ganador del Juego recibirá un correo electrónico con un formulario en el que deberá facilitar sus datos identificativos (nombre y apellidos) y bancarios

(IBAN y BIC), o la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta de Paypal en caso de que el Participante prefiera recibir la cantidad ganada a través de Paypal.

El pago del premio a que se refiere el párrafo anterior se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en que se realizó el pedido en firme y confirmado en la Web tal y como se describe en el punto 4, siempre y cuando el Participante haya comunicado, dentro de dicho plazo, los datos bancarios u otros datos necesarios o, en su caso, la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta de Paypal.

Se considerará que el Participante ganador ha renunciado definitiva e irrevocablemente a su premio si las Entidades Organizadoras no reciben la información antes mencionada necesaria para el pago del premio transcurrido un período de 10 días después de su participación en el Juego.

Las Entidades Organizadoras enviarán al Participante ganador un correo electrónico confirmando la transferencia del importe ganado a su cuenta. Entre la recepción del correo electrónico y el ingreso efectivo del importe ganado pueden transcurrir de 3 a 5 naturales días, que corresponden al tiempo de procesamiento de la transferencia bancaria.

Las posibles comisiones relacionadas con el cobro del importe o importes ganados que el banco podría facturar al Participante correrán exclusivamente a cargo de este.

En la medida de lo permitido por la normativa aplicable, la responsabilidad de las Entidades Organizadoras no se verá comprometida en caso de error o de no avisar al Participante ganador o en caso de mala transmisión o de retraso en el pago del importe ganado cuando estos hechos sean por causa de un tercero (en particular, el proveedor de acceso a internet, el proveedor que proporciona el servicio de correo electrónico o un banco) o del propio Participante (en particular, en caso de introducción incorrecta de sus datos personales y/o bancarios).

ARTÍCULO 8: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nada de lo aquí dispuesto limitará sus derechos reconocidos por la normativa de defensa de consumidores y las limitaciones aquí establecidas aplicarán únicamente en la máxima medida de lo permitido por la normativa aplicable de consumidores.

Las Entidades Organizadoras no asumen responsabilidad legal por ningún motivo cuyo origen sea externo a su actuación o voluntad y, en particular, en los siguientes casos:

- Si la página o páginas de Web requeridas para el Juego no estuvieran temporalmente disponibles;
- Si el Juego no pudiera llevarse a cabo en las condiciones previstas, dando lugar a una alteración en la organización y gestión del Juego, lo cual llevaría a las Entidades Organizadoras a acortar, prorrogar, posponer, modificar o anular el Juego.

Las Entidades Organizadoras informan, además, que teniendo en cuenta tanto las características de la red Internet como la libre recopilación de información difundida y la dificultad, o incluso la imposibilidad, de controlar el uso que pudiera hacerse por parte de terceros, no se hacen responsables del uso indebido de dicha información.

Las Entidades Organizadoras no se hacen responsables del uso fraudulento de los derechos de conexión o la asignación de premios de un Participante, a menos que demuestren la existencia de negligencia grave.

Las Entidades Organizadoras se eximen de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, líneas telefónicas y equipos de recepción que impidan el buen desarrollo del Juego. Además, no asumen ninguna responsabilidad por problemas de enrutamiento o pérdida del correo electrónico.

Las Entidades Organizadoras se eximen de toda responsabilidad en caso de fallo técnico, anomalía, material e informática de cualquier tipo (virus, bug, etc.), ocasionada en el sistema del Participante, en su equipo informático y en los datos almacenados en el mismo, así como de las consecuencias que de ello pudieran derivarse sobre su actividad personal, profesional o comercial.

Las Entidades Organizadoras no se hacen responsables del envío de un correo electrónico o postal, o el envío de un premio, a una dirección incorrecta debido a la negligencia del Participante ganador. Las Entidades Organizadoras no realizarán ninguna comprobación adicional si el Participante ganador no está disponible ni localizable.

Una vez que el premio haya sido enviado al Participante ganador, la entrega del premio se considerará efectuada y el ganador tendrá plena responsabilidad sobre este.

Las Entidades Organizadoras no incurrirán en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor o de acontecimientos ajenos a su voluntad (en particular, problemas técnicos, etc.) que alteren la organización y la gestión del Juego, tuviera que acortar, prorrogar, posponer, modificar o anular el Juego.

Es posible que durante el Juego se publiquen cláusulas adicionales, o en caso de fuerza mayor, modificaciones de los presentes términos y condiciones, y se considerarán como enmiendas de estos. En tal caso, le solicitaremos su aceptación a las mismas, salvo que no sea posible por un supuesto de fuerza mayor.

ARTÍCULO 9: DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento es Lucky Cart con domicilio social en 159 rue de Montmartre, 75002 París, Francia.

Los datos personales de los Participantes serán tratados para la gestión del presente Juego. La base de legitimación que ampara el tratamiento de los datos personales de los Participantes es la existencia de una relación contractual entre las Entidades Organizadoras y los Participantes de acuerdo con los presentes términos y condiciones.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas a través de los siguientes medios:

- **Por correo postal** a la atención de Lucky Cart, Juego - HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO, a la siguiente dirección: Calle, 159 rue Montmartre nº159, 75002, Paris, Francia.

- **Por correo electrónico** a carrefour@luckycart.com

También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

ARTÍCULO 11: TÉRMINOS Y CONDICIONES

El simple hecho de participar en el Juego supone la aceptación plena y sin reservas de los presentes términos y condiciones (“Términos y Condiciones”).

Los Términos y Condiciones se pueden consultar y obtener de forma gratuita en la siguiente dirección [Reglas del Juego - HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO](#) o mediante una simple solicitud por escrito enviada antes del 23 de diciembre de 2025 (siendo válida la fecha del matasellos) a:

Lucky Cart
Juego “HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO”
159 rue Montmartre
75002 Paris
Francia

ARTÍCULO 12: LEGISLACIÓN APLICABLE – RECLAMACIÓN

12.1 La normativa aplicable del presente reglamento es la ley española.

12.2 Para que sean tomadas en consideración, las posibles objeciones relativas al Juego deberán formularse a las siguientes direcciones de las Organizaciones:

Lucky Cart
Juego “HEINEKEN, EL AGUILA, AMSTEL Y CRUZCAMPO”
159 rue Montmartre
75002 Paris
Francia

o

carrefour@luckycart.com

Cualquier reclamación relacionada con los premios debe ir acompañada del correo electrónico de confirmación indicando:

- el premio ganado por el Participante;
- sus datos de contacto (tratamiento, nombre, apellidos, dirección postal, teléfono);
- el objeto de su reclamación.

12.3 Cualquier controversia que surja de este Juego podrá ser objeto de un acuerdo amistoso. A falta de acuerdo, el juzgado o tribunal competente será el del domicilio del Participante, salvo disposición legislativa en contrario.